



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA

Veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADO	ABELARDO URREGO ZAPATA
RADICADO	2020-00145-00
ASUNTO	ACEPTA RENUNCIA PODER
SUSTANCIACION	293

Conforme al memorial enviado por el Dr. FELIPE ANDRES CRISTANCHO ESCOBAR, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.020.395.734 y tarjeta profesional número 227.939 del C.S. de la J, se acepta la renuncia del poder a el conferido para representar a la Doctora BEATRIZ ELENA ARBELAEZ OTALVARO, representante legal del Banco Agrario de Colombia S.A.

Lo anterior, atendiendo a que se cumplen con las exigencias del artículo 76 inciso 4 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**CLAUDIA DALIDA BLANCO REYES
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 58 virtualmente hoy 28 de junio de 2023 de conformidad con la ley 2213 de 2022.

**OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO**

Firmado Por:
Claudia Dalida Blanco Reyes
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Frontino - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd136486915de922c75aee2da2480f419e00c0a53cfa95c60d96a51fa194fb8d**

Documento generado en 27/06/2023 07:09:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>